

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2021-168
Auto 832

Se tiene a la doctora **LEIDY PATRICIA RODRÍGUEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía 1.065.865.565 y T.P. 345.085 del C. S. de la J., como apoderada sustituta del doctor Juan Esteban Luna Ruiz, en este proceso ejecutivo que promueve la **Central Hidroeléctrica de Caldas** contra **Yuliana Piñeros Agudelo**.

En tal virtud, se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente para continuar la representación de la actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE:

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7473c016d11404f31126f12d0bb71f08ceefa1a8734cd23011a7c6647c047de3**

Documento generado en 26/06/2023 03:18:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>